

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2⁽¹⁾

1. Pregunta del Oferente:

(...) solicitamos a Uds. nos informen sobre cual es el plazo de mantenimiento de la oferta, en días hábiles o corridos, según corresponda, contados a partir de la fecha de apertura de la misma.

Respuesta

Se deja constancia que el plazo para recibir consultas según lo indicado en el apartado A – Llamado a Licitación de las CPL, se estableció desde el 29/06/2021 hasta el 13/07/2021 hasta las 16:30 hs; la presente consulta se recibió el 16/07/2021.

Sin perjuicio de que la recepción de la citada consulta tuvo lugar fuera del plazo establecido en el Cronograma de la Licitación, la OEI procede a dar respuesta a la misma como consecuencia de tratarse de una cuestión formal y/o de base del pliego del proceso.

Según lo indicado en la clausula 9. *Plazo de Validez de la Oferta* del Pliego de bases y condiciones generales de la licitación pública, las ofertas serán válidas por el plazo de noventa (90) días a partir de la fecha de apertura de las ofertas prescrita en el Cronograma del proceso. Dicho plazo de acuerdo a lo establecido en el Glosario de las CGL del proceso, son días corridos, salvo manifestación expresa en contrario.

⁽¹⁾ Por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.